

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.737/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 02/09/2020, el expediente 40/2020 (Gex 14031/2020) de Suplemento de crédito, financiado con bajas de

otras aplicaciones para habilitación de crédito en aplicaciones de las Áreas de Cultura, Festejos y Servicios Técnicos, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados, según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 4 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.